



Resolución Ministerial

N° 177-2018-MC

Lima, 14 MAYO 2018

VISTO, el Memorando N° SS030-2018-OGPP/SG/MC de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y sus modificatorias, se definen y establecen las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional, a fin que el conjunto de las instituciones y funcionarios públicos impulsen transversalmente su promoción y ejecución en adición al cumplimiento de las Políticas Sectoriales;

Que, el artículo 3 del citado Decreto Supremo, dispone que mediante Resolución Ministerial, cada Sector debe aprobar y publicar metas concretas y los indicadores de desempeño para evaluar semestralmente el cumplimiento de las Políticas Nacionales y Sectoriales de su competencia;

Que, en ese marco, a través de la Resolución Ministerial N° 018-2018-MC, se aprueba la "Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales del Sector Cultura para el Año Fiscal 2018";

Que, a través del Decreto Supremo N° 032-2018-PCM se ha derogado, entre otros, el precitado Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, y sus normas modificatorias; dejándose sin efecto de manera tácita la Resolución Ministerial N° 018-2018-MC, al resultar inaplicables las metas e indicadores de desempeño que ésta aprueba;

Que, en ese sentido, a través del documento del Visto, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto remite el Informe N° SS 007-2018-OPL/OGPP/SG/MC de la Oficina de Planeamiento a su cargo, recomendando dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 018-2018-MC;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; y, el Decreto Supremo N° 032-2018-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 018-2018-MC que aprueba la "Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales del Sector Cultura para el Año Fiscal 2018"; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA

